

RESOLUCION N° 171/2016

Paraná, 8 de noviembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Srta. Maria Agustina Dominutti fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Concepción del Uruguay mediante Resolución N° 003/2015 de fecha 04 de febrero de 2015 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 09 de febrero año 2015.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Camara Coordinador Interino de la UFI de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, y teniendo a la vista; el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la Srta. **MARIA AGUSTINA DOMINUTTI,** actual Escribiente Provisoria de la UFI de Concepción del Uruguay, en el cargo de **Escribiente Titular de**

la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, con retroactividad al 09-02-2016.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI Concepción del Uruguay, Dra. Veronica Gándara, practique la notificación correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI Concepción del Uruguay, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


 JORGE AMORÍN LUIGIANO CASO
 PROCURADOR GENERAL
 PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 607 al STJ y n° 608 a la UFI de C. del Uruguay. Conste.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
 SECRETARIO
 PROCURACIÓN GENERAL

... de Diciembre de dos mil dieciséis
 cuando la hora ... 9:30 ... notifique a ...
 ... andole lectura a la resolución que antecede.

